



Oberá - Misiones, 24 de Octubre de 2023.-

DECLARACION N° 032/2023

Expte N° 217/2023-

VISTO: "El presente Expediente";

CONSIDERANDO: QUE, el Ejecutivo Municipal eleva solicitud de Declaración de Interés Público la segunda edición del evento "DANZALMA";

QUE, el mencionado es un evento de danza, un concurso internacional con aval de la Confederación Internacional de la Danza (CIAD);

QUE, la primera edición fue realizada en el año 2022 en el escenario mayor del Parque de las Naciones, y esta nueva edición que se realizará el día 28 de Octubre del corriente, contará con delegaciones de toda la región y países vecinos;

QUE, éste evento cultural y de nivel internacional forma parte de los eventos de la Confederación Mundial de Profesionales de la Danza y tiene como objetivo estimular a bailarines, grupos de danza, maestros y coreógrafos en sus carreras, ayudarlos en el desenvolvimiento de su potencial artístico, descubrir nuevos talentos y posibilitar su desarrollo profesional;


QUE, esta fiesta de la danza permite que se propague, especialmente entre los niños las ganas de participar, contribuyendo al sentido de pertenencia cultural del lugar donde viven y su Provincia, como así también aporta contención con algo distinto a través del arte y en este caso la danza, contribuyendo a una vida diferente y sana


POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OBERA,

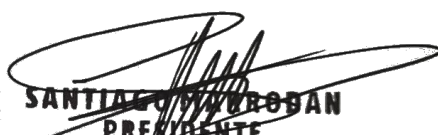
DECLARA:

ARTÍCULO 1: DE INTERÉS PÚBLICO CULTURAL MUNICIPAL el evento "DANZALMA".-

ARTÍCULO 2: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo. Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese. Dense a la Prensa y Cumplido, Archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




SANTIAGO BARREYRO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERA-MISIONES